

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: MDE 24/028/2004 (Público)

Servicio de Noticias 077/04

2 de abril de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240282004>

### **Siria debe anular las condenas impuestas a 14 presos de conciencia**

Amnistía Internacional ha expresado hoy su condena a la imposición de penas de hasta un año de prisión a 14 activistas políticos en un juicio injusto celebrado ante el Tribunal Militar de Aleppo. La organización considera que las acusaciones formuladas contra los activistas son arbitrarias y pide la anulación de las condenas.

El tribunal militar declaró a los activistas culpables de «afiliación a una organización secreta y realización de actos que podrían incitar al conflicto entre facciones dentro de la nación» y los condenó a penas de entre tres meses y un año de cárcel. Las condenas, que se impusieron con arreglo a lo previsto en la ley sobre el estado de excepción de 1963, pueden ser recurridas ante el Tribunal Militar de Apelación.

Los 14 activistas políticos fueron detenidos inicialmente durante varias horas en agosto de 2003, cuando esperaban para asistir a un seminario en Aleppo sobre el estado de excepción en Siria, y posteriormente fueron puestos a disposición del tribunal militar.

Los afectados son Fateh Jamus, condenado a la pena más larga de un año de prisión; Safwan 'Akkash, 'Abd al-Ghani Bakri, Hazim 'Ajaj al-Aghra'i, Muhammad Deeb Kor, 'Abd al-Jawwad al-Saleh, Hashem al-Hashem, Yassar Qaddur, Zaradesht Muhammad, Rashid Sha'ban, Fuad Bawadqji, Ghazi Mustafa, Najib Dedem y Samir 'Abd al-Karim Nashar.

Fateh Jamus y Safwan 'Akkash son miembros del Partido de Acción Comunista, no autorizado, y ex presos de conciencia que en 1983 fueron condenados a 15 años de prisión en juicios gravemente injustos. Fueron sometidos a torturas y malos tratos. Como miembro destacado del Partido de Acción Comunista, en los últimos años Fateh Jamus ha trabajado activamente con grupos de la emergente sociedad civil de Siria y fue uno de los firmantes de un memorándum presentado ante el presidente sirio Bashar al-Assad en 2002 por decenas de ex presos de conciencia, en el que pedían el levantamiento de las restricciones impuestas sobre ellos tras largos años en prisión y la restitución de sus derechos civiles.

Amnistía Internacional ha expuesto en reiteradas ocasiones a las autoridades sirias su honda preocupación por las violaciones de derechos humanos en Siria, como el reciente aumento de las detenciones arbitrarias y de la reclusión de activistas políticos, la elección sistemática como objetivos de miembros de la comunidad kurda y el grave incumplimiento de las obligaciones contraídas por Siria en virtud de las normas internacionales de derechos humanos.

«La organización pide una vez más a las autoridades sirias que adopten medidas inmediatas para poner freno a las violaciones de derechos humanos, anular todas las leyes que permiten estos abusos, incluida la ley sobre el estado de excepción de 1963, y que permitan que los activistas y organismos de derechos humanos actúen sin trabas y sin ser sometidos a restricciones arbitrarias.»

Documento Público

\*\*\*\*\*

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.